

ACUERDO # 143



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 30 de junio del año 2015, **MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, JOSÉ HARO DE LA TORRE, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA Y ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, pusieron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas.

SEGUNDO.- En la misma sesión de su lectura, se propuso a la Asamblea que fuera considerada dicha Iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados por veintidós votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO.- Mediante el Acuerdo Número 58 de fecha 18 de septiembre de 2014, se renovó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, quedando en su carácter de Secretario y como representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Diputado José Luis Figueroa Rangel.

SEGUNDO.- En fecha 3 de marzo de 2015, y a solicitud del Diputado José Luis Figueroa Rangel, esta Asamblea Popular le otorgó licencia por tiempo indefinido para retirarse del cargo de Diputado Propietario.

TERCERO.- A través del Acuerdo Número 100 de fecha 24 de marzo de 2015, se renovó la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas, quedando en representación del Partido del Trabajo y en calidad de propietario el Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos y como suplente el Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado.

CUARTO. Una vez cumplidos los objetivos de las licencias de los Diputados José Luis Figueroa Rangel y Alfredo Femat Bañuelos, en reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de fecha 29 de junio del presente año, este último en su carácter de coordinador del Partido del Trabajo solicitó la sustitución del Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos en su carácter de propietario y de Jaime Manuel Esquivel Hurtado en su carácter de suplente, quedando integrada de la siguiente forma:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. María Hilda Ramos Martínez	Dip. Luz Margarita Chávez García
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Rafael Flores Mendoza	Dip. Juan Carlos Regis Adame
Partido Acción Nacional	Dip. Mario Cervantes González	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Partido del Trabajo	Dip. José Luis Figueroa Rangel	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Susana Rodríguez Márquez	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Movimiento Ciudadano	Dip. Cesar Augusto Deras Almodova	Dip. María Soledad Luevano Cantú
Partido Nueva Alianza	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Dip. Ma. Elena Nava Martínez



QUINTO.- De conformidad con lo establecido en las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones, así como la sustitución de los mismos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza la modificación del Acuerdo número 100, señalado en el cuerpo de la presente Iniciativa, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PATRIMONIO Y FINANZAS

Presidenta	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Rafael Flores Mendoza
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretaria	Dip. María Soledad Luevano Cantú

SEGUNDO.- Notifíquese.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en el Recinto de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el día treinta de junio del año dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. ÉRICA DEL CÁRMEN VELÁZQUEZ VACIO

SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ